

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N.º 1839

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Asunción, 30 de enero de 2026

VISTO:

La Ley n.º 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;

La Ley n.º 7389/2024 «Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay»;

El Decreto n.º 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley n.º 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios” y se disponen disposiciones transitorias para su efectiva implementación»;

El Decreto n.º 83/2023 «Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;

El Decreto n.º 1184/2024 «Por el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;

La Resolución CGR n.º 377/2016 «Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015»;

La Resolución CGR n.º 147/2019 «Por la cual se aprueba la matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno MECIP:2015»;

La Resolución DNIT n.º 724/2023 «Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, y se dispone su implementación en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;

La Resolución CGR n.º 445/2025 «Por la cual se aprueban los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley n.º 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay” y su anexo»; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota DGTA n.º 24/2026, la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción solicitó la emisión del acto administrativo relativo al Plan Anual de Transparencia e Integridad para el ejercicio fiscal 2025 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), con base en las normas legales y reglamentarias vigentes.

Que la Ley n.º 7389/2024, que tiene por objeto establecer las bases del régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción aplicable a las funciones y actos de las autoridades y funcionarios públicos del Paraguay, con la finalidad de fomentar una gestión pública correcta, eficiente y transparente, asegurando el uso adecuado de los recursos estatales y promoviendo además la participación ciudadana en estas acciones.

Que en virtud al artículo 2º de la citada Ley, se determinó que el órgano rector y coordinador del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción es la Contraloría General de la República, en el marco de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales.

Que en uso a sus facultades, la Contraloría General de la República emitió la Resolución CGR n.º 445/2025, que aprueba los lineamientos técnicos para la elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, los cuales deben ser observados por todas las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la mencionada ley.

Que la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, creada por Ley n.º 7143/2023 y organizada conforme al Decreto n.º 1184/2024, ha adoptado el Modelo Estándar de Control Interno – MECIP:2015, mediante la Resolución DNIT n.º 724/2023, estableciendo



RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N.º 1839

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

mecanismos institucionales orientados a la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la integridad pública.

Que en cumplimiento de dicho modelo de control interno, la exigencia de la Ley n.º 7389/2024, y en coherencia con su misión institucional, resulta necesario que la DNIT cuente oficialmente con un Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública 2026, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Que dicho plan contempla acciones dirigidas al fortalecimiento de la transparencia activa y pasiva, así como la integridad institucional, la prevención de la corrupción y progreso en el control interno, constituyéndose en una herramienta clave para consolidar una cultura organizacional basada en principios éticos, responsabilidad pública y confianza ciudadana.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica se ha expedido en los términos del Dictamen DGAJ-CSJ-DJI n.º 12 de fecha 28 de enero de 2026.

POR TANTO,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

- Artículo 1º.-** Aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública 2026 de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, conforme a los Anexos que forman parte de la presente resolución.
- Artículo 2º.-** Encomendar a la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción la coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación del citado Plan, así como la elaboración de informes periódicos sobre su grado de cumplimiento.
- Artículo 3º.-** Disponer la socialización del contenido del Plan a través de los medios institucionales de comunicación, a fin de garantizar su difusión interna y externa.
- Artículo 4º.-** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Fdo.: ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



Liz Mariela Mora, Jefa Interina
Departamento de Gestión Documental
s/ Resolución Interna DNIT N° 494/2024
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



DNIT
Dirección Nacional de
Ingresos Tributarios

Ley n.º 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:		DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS												
COMPONENTE:		ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												
META:		EJECUCIÓN DEL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GESTIONAR RESPUESTAS A SOLICITUDES CIUDADANAS	(120 solicitudes de AIP gestionadas en los plazos establecidos en la Ley y en sus reglamentaciones vigentes / Total de solicitudes de AIP ingresadas) * 100	Portal Unificado de Información Pública/ Informe cuatrimestral del avance	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
MESAS DE TRABAJO CON ÁREAS TÉCNICAS QUE PROPORCIONAN LOS DATOS EN MATERIA DE AIP	(2 mesas de trabajo realizadas con áreas técnicas / Número de áreas técnicas convocadas a la mesa de trabajo) * 100	Actas de mesas de trabajo, Flujogramas o procedimientos aprobados,			x				x					
COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA	100% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en las leyes de transparencia	Sitio Web Institucional/ Informe cuatrimestral del avance	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
MESAS DE TRABAJO CON ÁREAS TÉCNICAS QUE PROPORCIONAN LOS DATOS INSTITUCIONALES	(1 mesa de trabajo realizada con áreas técnicas / Número de áreas técnicas convocadas a la mesa de trabajo) * 100	Actas de mesas de trabajo, Flujogramas o procedimientos aprobados					x							
CAPACITACIÓN/ SENSIBILIZACIÓN SOBRE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y DATOS ABIERTOS A PERSONAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ADUANERAS Y/O INTERESADOS	50 personas capacitadas	Registro de inscripción/ fotos									x			
OBSERVACIONES:														

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	
CIC.N.º:	
Fecha: dd/mm/aa	



Lic. Mariela Mora, Jefa Interna
Departamento de Gestión Documental
s/ Resolución Interna DNIT N° 494/2024
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ley n.º 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS													
COMPONENTE:	PARTICIPACIÓN CIUDADANA													
META:	AL MENOS 3 ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS EN EL AÑO													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
HABILITAR ENCUESTAS Y CANALES DE PARTICIPACIÓN	100 personas encuestadas/ cantidad de mecanismos planificados) × 100	Enlaces a encuestas/Capturas de pantalla/Reportes de resultados/Informes consolidados/Publicaciones web											x	
GENERAR ESPACIOS PARA CONSULTAS PÚBLICAS	2 (dos) consultas públicas recepcionadas y respondidas.	Convocatorias/ Actas/ Informes de resultados/ Matriz de aportes/ Publicaciones					x							
PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Procedimiento Aprobado	Borrador del procedimiento/ Actas de validación/ Resolución de aprobación/ Publicación en web												x
ELABORAR Y APROBAR EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (RCC)	100% de actividades ejecutadas / N.º total de actividades planificadas) × 100	Plan de RCC aprobado/ Resolución/ Cronograma / Actas del Comité de RCC/ Publicación web/ Informes de seguimiento				x								
OBSERVACIONES:														

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	
CIC N.º:	
Fecha: dd/mm/aa	




Liz Mariela Mora, Jefa Interina
Departamento de Gestión Documental
s/ Resolución Interna DNIT N° 494/2024
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ley n.º 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS													
COMPONENTE:	GESTIÓN DE RIESGOS													
META:	EJECUCIÓN DEL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
IDENTIFICAR Y PRIORIZAR RIESGOS DE INTEGRIDAD Y CORRUPCIÓN EN PROCESOS CRÍTICOS INSTITUCIONALES	N.º de procesos críticos con riesgos identificados / N.º total de procesos críticos definidos) × 100	Listado de procesos críticos priorizados/Matriz de identificación de riesgos/Actas de talleres de identificación/Informes técnicos								x				
ELABORAR Y VALIDAR EL MAPA DE RIESGOS DE INTEGRIDAD Y CORRUPCIÓN APROBAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE INTEGRIDAD	Resolución que aprueba el proceso	Proyecto de Res./ Matriz de riesgos/Metodología aplicada/Actas de validación/Resolución de aprobación/Publicación interna/web												x
PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR ÓRGANOS DE CONTROL	Mínimo 2 (dos) representantes de la DGTA	Registro de inscripción/ fotografías/ constancia de participación				x								
OBSERVACIONES:														

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	
CIC N.º:	
Fecha: dd/mm/aa	



[Firma manuscrita]

Liz Mariela Mora, Jefa Interina
Departamento de Gestión Documental
s/ Resolución Interna DNIT N° 494/2024
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



Ley n.º 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:		DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS												
COMPONENTE:		INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA												
META:		EJECUCIÓN DEL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ELABORAR Y VALIDAR EL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN ÉTICA	Resolución Interna de aprobación	Borrador del procedimiento/Actas de validación/Publicación web/interna												x
APROBAR E IMPLEMENTAR LOS COMPROMISOS ÉTICOS INSTITUCIONALES DE LA DNIT	80% dependencias con compromisos aprobados / N° total de dependencias) × 100	Compromisos firmados/Actas de aprobación/Resoluciones/Publicaciones				x								
ELABORAR Y APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL	Resolución Interna de aprobación	Plan de trabajo aprobado/Resolución/Actas del Comité de Ética/Informes de seguimiento			x									
ELABORAR, APROBAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO	Resolución Interna de aprobación	Plan de trabajo aprobado/Resolución/Actas del Comité de Buen Gobierno/Informes de seguimiento/Informe de evaluación			x									
ELABORAR, APROBAR E IMPLEMENTAR EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA DNIT	Resolución Interna de aprobación	Proyecto de Código/Actas de validación/Resolución de aprobación/Publicación web/Material de difusión												x
CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE LA LEY N.º 7389/2024	100 funcionarios capacitados	Registro de inscripción/ fotografías/ reporte de participantes								x				
ELABORAR, VALIDAR E IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL DE BUEN GOBIERNO	Procedimiento Aprobado	Borrador del procedimiento/Actas de validación/Resolución de aprobación/Publicación/Evidencias de implementación												x
OBSERVACIONES:														

..... Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	
CIC N.º:	
Fecha: dd/mm/aa	



[Firma]
Luz Mariela Mora, Jefa Interina
Departamento de Gestión Documental
s/ Resolución Interna DNIT N° 424/2024
COPIA FOLIO DEL ORIGINAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



DNIT
Dirección Nacional de
Ingresos Tributarios

Ley n.º 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS													
COMPONENTE:	INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD													
META:	PROMOVER LA NTEGRIDAD, TRANSPARENCIA EN LA INSTITUCIÓN													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EJECUCIÓN OPORTUNA DE INVESTIGACIONES INTERNAS ABIERTAS	(60 denuncias gestionadas dentro del plazo / Total de denuncias recibidas) * 100	Planilla de seguimiento de investigaciones internas/Documentos emitidos / Informe cuatrimestral de avance	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LA DNIT EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, FALTAS ADMINISTRATIVAS Y/O AFINES, DENTRO DEL MARCO DE COMPETENCIA.	(80 funcionarios capacitados / N.º total de funcionarios) × 100	Lista de asistencia y/o participantes / Informes de capacitación / Cronograma ejecutado/Reporte extraído de fuentes oficiales/Certificados/Fotografías						x						x
PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIONES INTERNAS	Procedimiento/Instructivo	Evidencias de participación en la elaboración del Borrador del procedimiento/Documentos de validación/Remisión a instancias de aprobación.												x
PROGRAMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, LOGROS, CAPACITACIONES, INFORMES, OTROS (TEMAS MISIONALES)	1 AUDIOVISUAL POR MES	ENLACES DE PUBLICACIÓN/ CAPTURAS DE PANTALLA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OBSERVACIONES:														

Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:
CIC N.º:
Fecha: dd/mm/aa



Liz Mariela Mora, Jefa Interina
Departamento de Gestión Documental
y Resolución Interna DNIT N.º 494/2024
COPIA FIEL DEL ORIGINAL